



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 48 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

2- SENTENCIAS

2.1. Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 05 de lo Social, Procedimiento Recurso de Suplicación 161/2020 (P.O. 316/2019).

2.2. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 159/2020 Demandantes: XXXXXX XXXXXX XXXX XXXXXX XXXXXX y XXXX XXXXXX XXXXXX XXXX.

2.3. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 206/2019 Demandantes: XXXXXX XXXXXX XXXX y XXXXXX XXXXXX XXXX

3- RECURSOS HUMANOS

3.1. Nombramiento Director General de Servicios Sociales y Director General de Servicios a la Ciudad.

4- CONTRATACIÓN

4.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y un solo criterio, del contrato de adjudicación de las obras de “Mejora de equipamientos públicos. Lote 1: “Iluminación recreativa de las pistas polideportiva de La Encina, Los Enebros y Valle del Roncal”

4.2. Declaración de desierto del procedimiento, y convocatoria de nueva licitación en régimen de concurrencia, para otorgar la concesión demanial para la explotación de kiosco en El Montecillo.

4.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, convocado para adjudicar el servicio de “Auditoría y seguridad de datos”, sujeto a regulación armonizada, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

4.4. Aprobación del expediente de contratación del servicio de “Taquilla y administración en instalaciones deportivas municipales”, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada.

4.5. Prórroga del contrato de concesión de servicio de “Explotación de una pista de hielo, incluyendo el suministro, instalación y transporte en la calle real durante las fiestas de Navidad 2019-2020”

4.6. Modificación del contrato suscrito para la "Creación, suministro, montaje, decoración y desmontaje de elementos decorativos para las Navidades 2019 (Casa de la Navidad)”.

4.7. Prórroga del contrato de servicio de grabación, producción y emisión de las sesiones plenarias municipales.

4.8. Aprobación del expediente de contratación del servicio de “Mantenimiento y soporte técnico para garantizar la extensión de la cobertura a la televisión digital terrestre”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

4.9. Ampliación de plazo para el otorgamiento de escrituración de la adjudicación, en régimen de concurrencia, de la enajenación de la parcela 38-B del Sector VIII-4B, El Cantizal.

5- URBANISMO

5.1. Licencia de implantación de actividad y funcionamiento, sita en la calle Jacinto Benavente, núm. 2, Edificio B, 2ª planta, de Las Rozas de Madrid, expte. 89/2011-LC.

5.2. Licencia de implantación de actividad y funcionamiento, sita en la calle Jacinto Benavente, núm. 2, Edificio C, de Las Rozas de Madrid, expte. 84/2011-LC.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

5.3. Licencia de implantación y funcionamiento, sita en la calle Jacinto Benavente, núm. 2, Planta Jardín, Módulo C, Complejo Tripark, de Las Rozas de Madrid, expte. 96/2011-LC.

5.4. Caducidad de licencia de implantación de actividad, sita en la calle Dublín, núm. 5, Nave 5A, P.I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 83/2010-LC.

5.5. Caducidad de licencia de implantación de actividad, sita en la calle Copenhague, núm. 3, P.I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 106/2010-LC.

5.6. Archivo expediente declaración responsable de Centro de psicología, sita en la calle Comunidad de Madrid, núm. 37, Local 137, Burgocentro II, de Las Rozas de Madrid, expte. 172/2019-05.

5.7. Ineficacia de declaración responsable de centro de atención temprana, sita en la calle Avenida de Atenas, núm. 70, 1ª pta., de Las Rozas de Madrid, expte. 98/2019-05.

5.8. Alineación Oficial de la parcela, sita en la Carretera de La Coruña, núm. 38, de Las Rozas de Madrid, expte. 27/20-23.

5.9. Proyecto de segregación de parcelación urbanística, sita en la calle Cruz Verde, núm. 3 y 5, de Las Rozas de Madrid, expte. 2/20-22.

5.10. Caducidad de licencia de implantación de actividad, sita en la calle José Echegaray, núm. 11, local 14, local 14, C.C. El Palmeral, de Las Rozas de Madrid, expte. 47/2012-LC.

6- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.1. Propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por XXXXXX XXXXXX XXXX, expte. 63/2017.

6.2. Propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por XXXXXX XXXXXX XXXX, expte. 23/2018.

6.3. Propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por XXXXXX XXXXXX XXXX, exptes. 43 y 61/2018.

7- CONCEJALÍAS

7.1. Otorgamiento de ayudas correspondientes a la convocatoria para el otorgamiento de ayudas al tejido empresarial. Lote 4.

7.2. Otorgamiento de ayudas para el alquiler de vivienda habitual para las unidades de convivencia afectadas por la crisis de la COVID19. Séptimo lote de ayudas.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín